



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 726/2021

VISTO:

El decreto N° 79/2021 emitido por el D.E.M. por el cual se aplica un aumento de los haberes de los Empleados Municipales de Planta Permanente y del Personal Contratado;

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo sido objeto de acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y miembros de SUOEM (Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales) del Este de la Provincia de Córdoba en audiencia celebrada con fecha 21 de octubre del corriente año;

La situación financiera y los desfases económicos sufridos por los Empleados Municipales a causa de la crisis nacional producto del efecto inflacionario y la recesión que provocó la pandemia del Covid-19;

Que los incrementos de precios de la canasta familiar repercuten directamente en el salario que percibe el personal municipal, situación que debe ser atendida mediante un ajuste de los haberes percibidos por éstos;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°: **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un aumento del CINCO POR CIENTO (5%.-) en el Salario Básico de los haberes mensuales de los Empleados que revistan en relación de Planta Permanente de este Municipio, con retroactividad al primer día del mes de Octubre del año 2021, el que comenzará a abonarse desde el momento de la liquidación de dicho mes.-

Artículo 2°: **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un aumento del VEINTE POR CIENTO (20%.-) en los haberes mensuales de todo el Personal Contratado de este Municipio, a partir del primer día del mes de Octubre del año 2021, el que comenzará a abonarse desde el momento de la liquidación de dicho mes.-

Artículo 3°: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, hecho, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los 29 días del mes de Octubre del año 2021.-

MARÍA MARTA GUTIÉRREZ
SECRETARIA H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Obispo Trejo



MARA NOELIA D'ALESSANDRI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO